



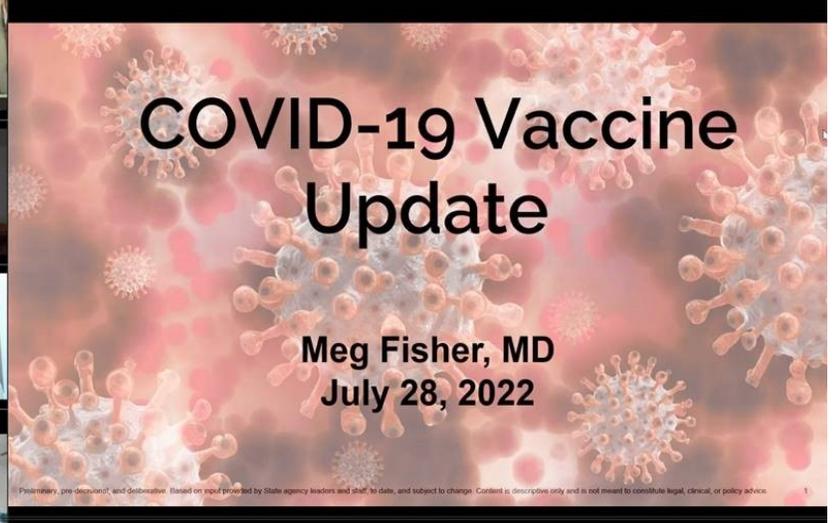
The Beacon

Boletín para Residentes del Ancianato

Septiembre 2022

Póngase el refuerzo!

El 28 de julio, la Oficina del Ombudsman de Cuidado a Largo Plazo de Nueva Jersey (LTCO) y FACE NJ (Family Advocates for Caregiver Experience) organizaron un seminario en línea con la Dra. Meg Fisher del Departamento de Salud. La Dra. Fisher habló sobre COVID-19 en general y los tratamientos disponibles, así como las tendencias de COVID-19 en la atención a largo plazo (LTC). Reiteró cuán importante es que los residentes en centros de



atención a largo plazo, así como sus familias, se apliquen las dosis de refuerzo Covid-19 cuando sean elegibles porque sigue siendo la mejor protección contra enfermedades graves y muertes. Hizo hincapié en que los residentes de LTC no deben omitir a las vacunas disponibles para esperar "nuevas" vacunas que puedan estar disponibles en el futuro. Además, la Ombudsman de Cuidados a Largo Plazo, Laurie Facciarossa Brewer, enfatizó que los residentes que están al día con sus vacunas tienen menos probabilidades de tener que ponerse en cuarentena cuando se exponen al COVID-19. El personal del Departamento de Salud repitió que se permiten las visitas en persona puertas adentro, incluso para los residentes que son COVID-19 positivos, y que siempre que sea posible, se deben permitir la socialización y las actividades. Si siente que su instalación está restringiendo las visitas o socialización de manera inadecuada, llame a nuestra oficina al 1-877-582-6995.



ESQUINA DE DERECHOS DE RESIDENTES

Todos los residentes de hogares de ancianos tienen fuertes derechos cuando se trata de alta o transferencia involuntaria. Solo hay 6 razones válidas para que los centros trasladen a los residentes en contra de su voluntad:

- **No puede satisfacer las necesidades del residente**
- **el residente es un peligro para los demás**
- **el residente pone en riesgo la salud de otros**
- **la condición del residente ha mejorado y ya no necesita atención en un centro o**
- **un residente no paga por su atención o no procura el pago (a través de Medicaid u otro ente pagador)**

En la mayoría de los casos, si el centro quiere mudarlo en contra de su voluntad, deben dar un aviso de 30 días con una razón permitida, una dirección específica donde lo trasladarán, información para presentar una apelación y cómo comunicarse con LTCO o Disability Rights NJ para obtener ayuda. Las altas también deben ser seguras. Los hogares de ancianos no pueden obligar a las personas a mudarse a situaciones o condiciones inseguras.

Los residentes de hogares de ancianos con Medicaid tienen protecciones aún más fuertes. Un hogar de ancianos que busca mudar a un residente en Medicaid (o en el proceso de solicitarlo) debe solicitar al estado permiso para incluso comenzar el proceso de alta o transferencia.

Si usted o cualquier residente que conoce está siendo obligado a salir de un hogar de ancianos, llame a nuestra oficina para apoyarle:

1-877-582-6995

La pareja se muda junta: "Somos un equipo."

A principios de junio de 2022, Diane sabía que necesitaba mudarse del centro donde vivía porque iba a cerrar. Conversó con su gerente de atención de su compañía de seguros para confirmar que quería irse. Diane declaró: "Sí, lo hago, pero no voy sin David". David, su novio y compañero residente en el centro, estaba muy cerca y dijo con firmeza: "Estamos juntos. Somos un equipo."



No soy sind David.
Diane

Estamos juntos. Somos un equipo.
David

David tenía un gerente de atención diferente que estaba buscando opciones para él. Pero con la

orientación y el aliento del personal del Ombudsman, los gerentes de atención de Diane y David trabajaron juntos para trasladarlos juntos al mismo centro de enfermería especializada en el condado donde querían vivir.

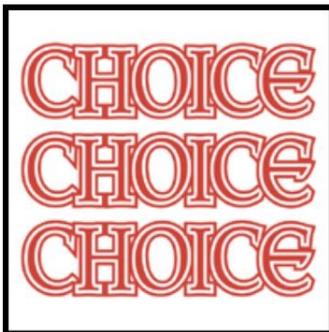
Cuando le preguntamos cómo se conocieron, Diane dijo: "Me enamoré cuando David dijo '¡Hola!' Es la persona más alegre y solidaria que he conocido y lo quiero mucho". En respuesta, David abrazó a Diane y dijo: "Estoy agradecido por ti todos los días".

Están viviendo felices juntos en su nuevo centro, pero están buscando regresar a la comunidad con la ayuda del programa I Choose Home NJ (ICHNJ). ICHNJ es una asociación entre la Oficina del Ombudsman de Cuidado a Largo Plazo de NJ y el Departamento de Servicios Humanos de NJ. El personal de ICHNJ trabaja con residentes elegibles de centro a largo plazo para ayudarlos a regresar a la comunidad con los servicios y apoyos que necesitan.

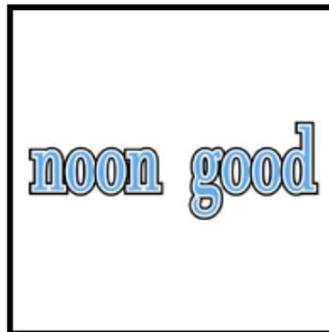
Si alguna vez necesita ayuda para mudarse de su centro o tiene inquietudes sobre la calidad de su atención, puede llamar al 1-877-582-6995.

REBUS PUZZLES

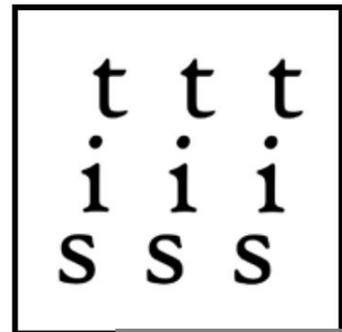
1.



2.



3.



Answers Key 1. multiple choice 2. good afternoon 3. sit ups

Oficina Ombudsman Cuidado a Largo Plazo New Jersey

Laurie Facciarossa Brewer, LTC Ombudsman

www.NJ.GOV/LTCO

SÍGANOS

